

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **LO-819039983-E1-2022**

OBRA: "INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL "LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ" (PARTE FEDERAL) EN LAS COLONIAS FRANCISCO VILLA Y SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **LO-819039983-E1-2022** Relativo a: **"INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL "LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ" (PARTE FEDERAL) EN LAS COLONIAS FRANCISCO VILLA Y SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."**; Siendo las **16:00 hrs.** del día **31 de Mayo del 2022** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, así como la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva; las Personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 31, fracción IX de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **31 de Mayo del 2022**, a las **09:00** horas partiendo del sitio de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal ubicada en las calles Zaragoza y Ocampo s/n en la zona Centro de Monterrey, N.L., a la visita de obra asistieron las siguientes Personas Físicas y/o Morales:

1.- **TAQ SISTEMAS MEDICOS**

NO

2.- **BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.**

SI

3.- **SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

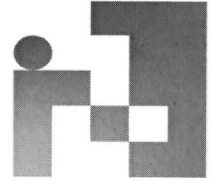
NO

4.- _____

—

Se hace del conocimiento de los participantes, que las fechas de los siguientes actos quedan de la siguiente manera:

- a) La fecha de apertura es el día **07 de junio del 2022** a las **09:00 Hrs.**
- b) La fecha de fallo es el día **13 de junio del 2022** a las **16:00 Hrs.**
- c) La fecha de firma de contrato es el día **14 de junio del 2022.**
- d) La fecha de inicio de obra es el día **20 de junio del 2022.**
- e) La fecha de terminación de obra es el día **30 de noviembre del 2022.**
- f) El período de ejecución es de **164** días naturales.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

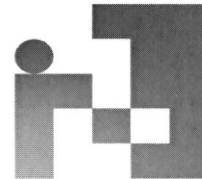
PARA LA LICITACIÓN NO. **LO-819039983-E1-2022**

Dichas fechas deben ser consideradas en la elaboración y entrega de su proposición, las bases con estas fechas quedan a su disposición como parte y complemento de esta visita y junta de aclaraciones.

El **ING. SABAS GUERRA ESPINOZA**, persona designada para organizar la visita, se trasladó acompañado de los representantes de las Personas Físicas y/o Morales para mostrar los lugares exactos en los que se desarrollarán los trabajos, dando por terminada la visita de obra.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura Sostenible Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier medio; encharcamientos de aguas residuales, drenaje, lodos, etc. Que puedan afectar los cruces peatonales de la zona
5. Todo el pluvial, será trabajado en cortes de secciones con una longitud no mayor a 12 metros.
6. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en caja.
7. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
8. En la limpieza final de la obra incluir, el desazolve de todo el canal.

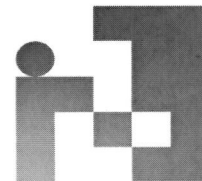


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **LO-819039983-E1-2022**

9. Previo y durante la ejecución de los trabajos la empresa participante deberá de tramitar con anticipación los permisos necesarios para Uso y Cierre de Vialidad en su caso, Traslados de Equipo Pesado, Escombro, etc., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio Vigente, este trámite podrá ser realizado en línea en la página del Municipio de la Ciudad de Monterrey, N.L.
10. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos:
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros.
 - b) Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - c) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - d) Los planos de obra terminada y detalles que sean necesarios.
 - e) Incluir, la colocación de 10 barreras de concreto de 1.00 x 0.80 mts, para el cierre de vialidades en la zona.
 - f) Incluir puente metálico, para paso peatonal en la zona de trabajo de 5.00 mts x 1.20 mts. fabricado a base de perfiles PTR y solera antiderrapante, diseño validado por supervisión.
 - g) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
 - h) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

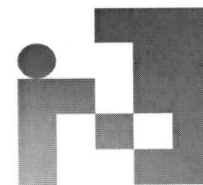
PARA LA LICITACIÓN NO. **LO-819039983-E1-2022**

- i) Las pruebas de control de calidad necesarias (realizadas por un laboratorio que cuente con certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación EMA y tratándose de trabajos de pavimentación el laboratorio deberá contar con la certificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de N.L. esto con el fin de cumplir con la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de N.L.).
- j) La utilización de señalamiento necesario para desvío de tráfico en las áreas a trabajar.
- k) Y la renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores.

11. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en la ubicación, horario y fecha indicados en la presente **JUNTA DE ACLARACIONES.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NO HUBO	



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **LO-819039983-E1-2022**

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se hace entrega de la copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de las convocante y en la página de Compra Net.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____
2. BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>ING. FEDERICO GARCIA SILVA</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____
4.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____
5.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Firma]
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

[Firma]
ING. SABAS GUERRA ESPINOZA
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE